

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma; sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.033/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.033/95 interpuesto por doña María Dolores Llorens González, contra resolución de la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de fecha 5 de septiembre de 1995.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.033/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.207/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.207/95 interpuesto por don Jesús Janeiro Bazán y don Manuel Morilla Ramos, contra resoluciones de fecha 5 de junio de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.207/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.164/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la

interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.164/95 interpuesto por «Recreativos Tejero, S.L.» y «Jovaga, S.L.», contra resolución de fecha 10 de noviembre de 1994 del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.164/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.434/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.434/95 interpuesto por don Manuel Conde Velázquez, contra resolución de la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de fecha 12 de julio de 1995.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.434/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados para el Fomento y la Promoción Comercial, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, según Anexo.

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANEXO

Núm. expte.: JA-02/95.
Titular: Guimaro, S.L.
Localidad: Marmolejo.
Subvención: 237.500 ptas.

Núm. expte.: JA-03/95.
Titular: Fecusa, Sdad. Coop. And.
Localidad: Marmolejo.
Subvención: 625.000 ptas.

Núm. expte.: JA-04/95.
Titular: Crolbafé, Sdad. Coop. And.
Localidad: Marmolejo.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expte.: JA-05/95.
Titular: Montoro y Campoy, S.L.
Localidad: Jaén.
Subvención: 325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-06/95.
Titular: Manuel J. Alvarez Begara.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 375.000 ptas.

Núm. expte.: JA-10/95.
Titular: Ind. Auxiliares Marañés, S.A.
Localidad: Martos.
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expte.: JA-11/95.
Titular: Carpintería Moreno Amador, S.L.
Localidad: Pozo Alcón.
Subvención: 325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-12/95.
Titular: Antonio Cortés Barranco
Localidad: Jaén.
Subvención: 200.000 ptas.

Núm. expte.: JA-15/95.
Titular: Tapizados Jiménez, S.L.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 575.000 ptas.

Núm. expte.: JA-17/95.
Titular: Fierro Sport, S.A.
Localidad: Andújar.
Subvención: 1.100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-19/95.
Titular: Manufacturas Textiles Miranda, S.A.
Localidad: Andújar.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Núm. expte.: JA-20/95.
Titular: Alfonso Rivillas, S.L.
Localidad: Andújar.
Subvención: 475.000 ptas.

Núm. expte.: JA-21/95.
Titular: Reindeer Textil, S.A.
Localidad: Andújar.
Subvención: 775.000 ptas.

Núm. expte.: JA-22/95.
Titular: Manufacturas Candi, S.L.
Localidad: Jaén.
Subvención: 150.000 ptas.

Núm. expte.: JA-23/95.
Titular: Manuel Delgado Gallardo.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 262.500 ptas.

Núm. expte.: JA-24/95.
Titular: Antonio Galán Fuentes.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 362.500 ptas.

Núm. expte.: JA-25/95.
Titular: Pedro y Juan Gámez, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 931.970 ptas.

Núm. expte.: JA-26/95.
Titular: Dormisur, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-27/95.
Titular: Martegu, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-28/95.
Titular: Artesanía San José, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 2.520.000 ptas.

Núm. expte.: JA-29/95.
Titular: La Familia Artesana, S.L.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 1.325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-30/95.
Titular: Matil, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 700.000 ptas.

Núm. expte.: JA-31/95.
Titular: A. Leyva, S.A.
Localidad: Linares.
Subvención: 1.705.900 ptas.

Núm. expte.: JA-32/95.
Titular: Juan Manuel Trigo Guardia.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 450.000 ptas.

Núm. expte.: JA-34/95.
Titular: Fonmar, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 97.000 ptas.

Núm. expte.: JA-35/95.
Titular: Ena-Telf, S.L.
Localidad: Mengíbar.
Subvención: 2.600.000 ptas.

Núm. expte.: JA-38/95.
Titular: Mengíbar Tapizados, S.L.
Localidad: Mengíbar.
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expte.: JA-39/95.
Titular: Colomu, Sdad. Coop. And.
Localidad: Lopera.
Subvención: 1.100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-41/95.
Titular: Ferrotécnica, Sdad. Coop. And.

- Localidad: Navas de Tolosa-La Carolina.
Subvención: 375.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-42/95.
Titular: Quabaño Sur, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 145.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-43/95.
Titular: Unión del Olivar Español.
Localidad: Jaén.
Subvención: 1.350.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-44/95.
Titular: Asociación Prov. de Envasadores de Aceite de Oliva.
Localidad: Jaén.
Subvención: 675.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-45/95.
Titular: Coperunión, Sdad. Coop. And.
Localidad: Jaén.
Subvención: 537.500 ptas.
- Núm. expte.: JA-47/95.
Titular: José Oriol, S.L.
Localidad: Jaén.
Subvención: 100.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-48/95.
Titular: Productos J. Jiménez, S.A.
Localidad: Alcaudete.
Subvención: 3.362.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-51/95.
Titular: Industrias Termoplásticos del Sur, S.A.
Localidad: Martos.
Subvención: 186.130 ptas.
- Núm. expte.: JA-52/95.
Titular: Coalo, Sdad. Coop. And.
Localidad: Lopera.
Subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-53/95.
Titular: Tapihogar, Sdad. Coop. And.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 1.080.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-54/95.
Titular: Ruedagua, S.L.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 350.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-58/95.
Titular: Requena Marín Hnos., S.A.
Localidad: Chilluívar.
Subvención: 250.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-60/95.
Titular: Ind. Cárnicas Sierra Mágina, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 575.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-61/95.
Titular: Hnos. Cruz Canó, C.B.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 215.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-62/95.
Titular: J.J. Sanz Jiménez y Hnos., C.B.
Localidad: Bailén.
- Subvención: 137.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-64/95.
Titular: M. Sangar, S.L.
Localidad: Torredelcampo.
Subvención: 78.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-65/95.
Titular: Juan López González.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 90.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-67/95.
Titular: Amalia Moreno Moreno.
Localidad: Pozo Alcón.
Subvención: 150.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-68/95.
Titular: Muebles M.R., S.L.
Localidad: Jaén.
Subvención: 250.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-70/95.
Titular: Hergohomes, S.L.
Localidad: La Carolina.
Subvención: 939.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-72/95.
Titular: Colosur, Sdad. Coop. And.
Localidad: Lopera.
Subvención: 1.000.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-73/95.
Titular: Francisco García Lucha.
Localidad: Ubeda.
Subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-74/95.
Titular: Muebles Padilla, S.L.
Localidad: Lopera.
Subvención: 900.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-75/95.
Titular: Eldon España, S.A.
Localidad: Martos.
Subvención: 1.320.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-80/95.
Titular: Cocinas Ruloca, S.L.
Localidad: Arjonilla.
Subvención: 196.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-81/95.
Titular: Asociación de Alfareros.
Localidad: Arjonilla.
Subvención: 950.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-84/95.
Titular: Lomelba, S.A.
Localidad: Baeza.
Subvención: 247.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-85/95.
Titular: Artesanía Parras, S.A.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-86/95.
Titular: Mancha Real Grupo Muebles, A.I.E.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 4.500.000 ptas.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y Decreto 472/1994 de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto para el ejercicio de 1995, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regulan las ayudas dirigidas al Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se cumple en los términos previstos.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	SUBVENCION
MA-01/95	MILLA-MED. S.A.	252.000.-
MA-02/95	MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S.A.	375.000.-
MA-03/95	SDAD. COOP. AND. LACTEA ANTEQUERANA	2.640.000.-
MA-05/95	MIGUEL DELEO CORSARO	100.000.-
MA-06/95	CONFECCIONES MAYORAL, S.A.	4.920.000.-
MA-07/95	PREFABRICADOS METALICOS TAFER, S.A.	705.000.-
MA-08/95	AGROALIMENTARIA MINERVA, S.A.	250.000.-
MA-09/95	SOLA DE ANTEQUERA, S.A.	4.230.000.-
MA-10/95	DAKER, S.L.	218.000.-
MA-11/95	NIETA DE MANUEL AVILES, S.L.	122.000.-
MA-12/95	MIGUEL GUTIERREZ RIOS	100.000.-
MA-13/95	ALIMENTOS ANTEQUERANOS, S.C.A.	3.771.000.-
MA-14/95	COPROMA, S.C.A. 2º GRADO	4.545.000.-
MA-15/95	INGENIA, S.A.	1.407.000.-
MA-16/95	JAI ME MARTINEZ DE UBAGO, S.A.	3.900.000.-
MA-18/95	DULCES EL CID, S.L.	382.000.-
MA-20/95	S.C.A. AGROPECUARIA DE ANTEQUERA	1.731.000.-
MA-21/95	S.C.A. VELEÑA DEL MUEBLE	100.000.-
MA-22/95	ALFAJAR, S.L.	160.000.-
MA-23/95	POLYESTER MALAGA, S.A.	980.000.-
MA-24/95	FRANCISCA SERON JUAN	100.000.-
MA-25/95	MUTESA AGROALIMENTARIA, S.A.	457.000.-
MA-26/95	ALMENDRERA DEL SUR, S.C.A.	756.000.-
MA-27/95	JOSE GARCIA GOMEZ DE ARTECHE	376.000.-
MA-29/95	LAIV, S.L.	1.437.000.-
MA-36/95	JUAN CARLOS GRANADOS FUENTES	225.000.-
MA-37/95	VENSY ESPAÑA, S.A.	6.920.000.-
MA-38/95	TAPIOCA, S.A.	1.500.000.-
MA-39/95	TIERRAS DE MOLLINA, S.A.	1.374.000.-
MA-40/95	COMERCIALIZ. DE PRODUCTOS TEXTILES, S.C.A.	2.870.000.-
MA-41/95	MANILVA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.T.	235.000.-
MA-42/95	SAN MIGUEL FCAS. DE CERVEZA Y MALTA, S.A.	3.780.000.-
MA-43/95	LOPEZ HERMANOS, S.A.	2.600.000.-
MA-44/95	A.T.O. APLICACIONES TECNICAS DEL OZONO, S.L.	1.800.000.-
MA-45/95	DISTRIB. COMERCIAL DE ARTESANIA ANDALUZA, S.C.A.	5.627.000.-
MA-46/95	HNOS. SANCHEZ LAFUENTE, S.A.	855.000.-

Málaga, 26 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, para el fomento y promoción comercial, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

Expediente	Titular	Subvención
GR-01/95	Miguel Laguna Molina y otros, C.B.	705.500
GR-02/95	Artesanía Víctor Molero, S.A.	625.000
GR-03/95	Robis, S.L.	350.000
GR-04/95	Digrán, S.A.	2.675.000
GR-05/95	Industrias Kolmer, S.A.	1.013.000
GR-07/95	Adán 92, S.L.	400.000
GR-08/95	Fco. José Muñoz Téllez y otro, C.B.	200.000
GR-09/95	Menbur, S.A.	2.099.000
GR-10/95	Leonor Martín García y otros, C.B.	275.500
GR-12/95	Paisajes del Sur, S.L.	457.000
GR-14/95	Bonterra Ibérica, S.L.	502.000
GR-15/95	Ingeniería y Control Remoto, S.A.	350.000
GR-16/95	Manufacturas Plásticas Escudero, S.A.	1.150.000
GR-17/95	Chacott Internacional, S.A.	300.000

Granada, 26 de septiembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de septiembre de 1995, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación de origen Pasas de Málaga.

Vista la solicitud formulada por los sectores productor y elaborador de la pasa moscatel de Málaga.

Considerando necesario proteger unas pasas, de la variedad moscatel, con características diferenciales, que se producen en la provincia de Málaga, altamente apreciadas por los consumidores, es conveniente que dichas pasas cuenten con una reglamentación especial y un Consejo Regulador que se encargue tanto de la vigilancia y cumplimiento del Reglamento de la Denominación, como de la materia prima utilizada, de los sistemas de elaboración y de su promoción en el mercado.

Vistos los informes del Registro Mercantil Central y de la Oficina Española de Patentes y Marcas y efectuadas consultas previas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En virtud de las competencias asumidas por esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre y en base a la Ley 25/1970 de 2 de diciembre y su Reglamento aprobado por Decreto 835/1972 de 23 de marzo, tengo a bien disponer: